

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°024/2015
- Correspondiente al examen** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 010/2013 del 20 de noviembre de 2013 del “Auditoría SAYCO al Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 30 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2013”.
- Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación, el alcance del periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2015 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones del informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 010/2013 de la “Auditoría SAYCO al Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 30 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2013”, de acuerdo al cronograma de Implantación de las Recomendaciones, suscritas por el Director Ejecutivo y los Responsables Administrativo y Financiero, los que debieron haber sido implantadas y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 010/2013; Registro

de Ejecución de Gastos C-31; Actas de ingreso a Almacenes, Actas de Asignación de Activos fijos a servidores (as) públicos de la entidad, Cronogramas de Aceptación e implantación de las recomendaciones, Manual de Procedimientos para Activos fijos y Almacenes, Inventario de Activos del SIAF, detalle de activos Fijos del Ministerio de Educación, otra documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 7 (siete) recomendaciones; 1 (uno) ha sido implantado y 6 (seis) no han sido implantadas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

2.1.1. Inadecuada elaboración de las ordenes de compra/Servicio **(R.2)**

2.2. RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

2.2.1. Inexistencia de un Manual y/o Procedimientos para Activos Fijos y Almacenes **(R.1)**

2.2.2. Inadecuado respaldo documentario en los archivos de Actas de Ingreso del Almacén **(R.3)**

2.2.3. Deficiencias en los registros de Activos Fijos en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) del OPCE **(R.4)**

2.2.4. Asignaciones de bienes duplicadas en las Actas de Reasignación Individual de Activos **(R.5)**

2.2.5. Bienes que no están bajo administración de la encargada de Activos Fijos **(R.6)**

2.2.6. Activos fijos con valor residual de uno (1) en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) del OPCE **(R.7)**

La Paz, 28 de octubre de 2015